

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2015-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2015 enero 12.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

POR CUANTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 09 de enero de 2014, el punto de Orden del Día: "Aprobación del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores para el período 2015", y estando a la propuesta presentada por el Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 15) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, faculta al Concejo Municipal a constituir Comisiones Ordinarias y Especiales conforme a su Reglamento, las mismas que deben estar integradas por Regidores;

Que, las Comisiones de Regidores deben regirse a lo estipulado en el Capítulo X, del Reglamento Interno de Concejo Municipal vigente. Así el Artículo 73° del Reglamento Interno de Concejo señala que son Comisiones Ordinarias aquellas que se encargan del estudio y dictamen de los asuntos propios del Concejo, con prioridad en la función normativa y fiscalizadora durante un año y abarcan las principales áreas de la Municipalidad. El cuadro de comisiones así como las Presidencias y los miembros serán propuestos por el Alcalde al Concejo, aprobándose a través de Acuerdo de Concejo;

Que, estando a lo acordado por UNANIMIDAD, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 09 de enero de 2015:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, que integran los Señores Regidores para el período 2015, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

I. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

JOSÉ ANTONIO CAVERO ASTETE	PRESIDENTE
JOSSEPH THADASY PEÑARES CHALCO	MIEMBRO
JORGE LUIS CHAMBI YARETA	MIEMBRO

II. COMISIÓN DE JUVENTUDES Y DESARROLLO ECONÓMICO

ARNALDO BETANCUR APAZA	PRESIDENTE
MARIA DEL PILAR VALDIVIA CANNON	MIEMBRO
CESAR MARIO FLORES YTUSACA	MIEMBRO

III. COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y RENTAS

JORGE LUIS CHAMBI YARETA	PRESIDENTE
JOSSEPH THADASY PEÑARES CHALCO	MIEMBRO
EDSON FRANCISCO CARDENAS CUSIRRAMOS	MIEMBRO

IV. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

JOSSEPH THADASY PEÑARES CHALCO	PRESIDENTE
JORGE LUIS CHAMBI YARETA	MIEMBRO
FELIX ALEJANDRO PAREDES VIZCARRA	MIEMBRO

V. COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD

EDSON FRANCISCO CARDENAS CUSIRRAMOS	PRESIDENTE
FELIX ALEJANDRO PAREDES VIZCARRA	MIEMBRO
ARNALDO BETANCUR APAZA	MIEMBRO

VI. COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

FELIX ALEJANDRO PAREDES VIZCARRA	PRESIDENTE
YTALO FABIAN OJEDA TRISTÁN	MIEMBRO
CESAR MARIO FLORES YTUSACA	MIEMBRO

VII. COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

MARIA DEL PILAR VALDIVIA CANNON	PRESIDENTE
EDSON FRANCISCO CARDENAS CUSIRRAMOS	MIEMBRO
ARNALDO BETANCUR APAZA	MIEMBRO

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y MAGERSÍ DE BIENES

YTALO FABIAN OJEDA TRISTÁN	PRESIDENTE
JOSSEPH THADASY PEÑARES CHALCO	MIEMBRO
JOSÉ ANTONIO CAVERO ASTETE	MIEMBRO

IX. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CESAR MARIO FLORES YTUSACA	PRESIDENTE
MARIA DEL PILAR VALDIVIA CANNON	MIEMBRO
JOSÉ ANTONIO CAVERO ASTETE	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el presente Acuerdo de Concejo sea puesto en conocimiento de todas las áreas y/o unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de